

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año L.

Fundador: Francisco Rueda López.

Núm. 15.700

25 ejemplares 75 cts.

Suscripciones (pago adelantado en la Administración)
Almería, mes. 1,50 pesetas
Provincias, un trimestre 4,50
Extranjero 6,00

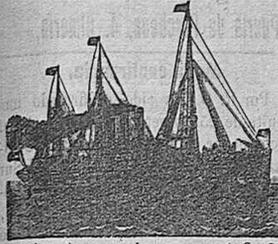
ALMERIA.

Martes 21 de Diciembre de 1909

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 3 de la mañana á 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peso a línea en primera plana; 20 en segunda y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.

Viajes rápidos á la Argentina.

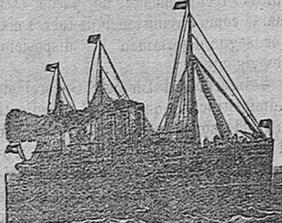


El magnífico trasatlántico de la Austro Americana
FRANCESCA
saldrá de Almería el día 29 de Diciembre de 1909, para
BUENOS AIRES,

con escalas en Las Palmas, Santos (Brasil) y Montevideo, admitiendo pasajeros en 1.^a, 2.^a y 3.^a clase. Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar los documentos con bastante anticipación.

El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque. Para más informes su Consignatario
M. BERJON, Bulevar del Príncipe, 59.

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA.



El magnífico trasatlántico de reciente construcción y á dos hélices de la Societa Generale de Transports Maritimes á Vapeur

PLATA

saldrá por primera vez del puerto de Almería el día 12 de Enero de 1910, admitiendo pasajeros en 1.^a, 2.^a, 2.^o económica y 3.^a clase, para BUENOS AIRES con escalas en DAKAR y SANTOS.

Este magnífico vapor es de reciente construcción y está provisto de telegrafo Marconi (Telegrafía sin hilos) grandes ventiladores y luz eléctrica y cuantos adelantos son conocidos para salubridad é higiene.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar los documentos con bastante anticipación á la salida del buque. El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para informes, su Consignatario,

M. BERJON, Bulevar del Príncipe 59.

SEXTO ANIVERSARIO DE LA Excma. Sra. D.^a Angelina Rodriguez Benitez,

CONDESA DE TORRE-MARIN,

que falleció en esta capital el 22 de Diciembre de 1903.

DEP

Todas las misas que se digan, siendo la mayor á las diez, en Santo Jubileo que se celebrará mañana miércoles en la Iglesia de Santo Domingo, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

El Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis concedió indulgencias en la forma acostumbrada.

El dinero de los uveros Que se termine el Manicomio

Ya en LA CRÓNICA del 18, dijimos algunas palabras acerca de esto y conviene ampliar el pensamiento.

No es precisamente el Manicomio lo que queremos que se termine. La idea es magna y se necesita mucho dinero para realizarla. Lo que queremos que se termine es el pabellón que hay en construcción.

Se empezó con la ayuda de la caridad á hacer ese pabellón. Se puso la primera piedra, se levantaron los muros, se cubrió de aguas y ahí quedó todo.

Después, la caridad ha habilitado el piso bajo del edificio, quedando en mal estado el principal, sin ventanas que impidan el acceso de vientos y aguas, sin pavimentos, sin nada.

En estas condiciones, el pabellón tiende á destruirse y el esfuerzo hecho recientemente á quedar inútil.

Precisa, pues, que se arregle el piso principal y como á éste sólo falta colocar el pavimento y las ventanas, con cuatro ó cinco mil pesetas se haría tan hermosa obra y así tras de asegurar el edificio contra toda posible destrucción de los agentes atmosféricos, se conseguiría disponer de dos amplios salones, el bajo —ya habilitado— y el principal, para instalar allí á los locos.

Es, por tanto, indispensable, que del dinero voluntario de la uva, se destine esa exigua cantidad al objeto indicado y el resto al arreglo de la calle del Obispo Orbera.

Como ese es el pensamiento de la Asociación Uvera, lo aplaudimos y lo alentamos, pues si pre-

cisas son las mejoras locales, precisas son también las que reportan beneficios á todos los hijos de esta provincia, que tengan la desgracia de perder la razón.

En Bélgica.



El nuevo rey de Bélgica Alberto Leopoldo

Este nació en 1875 y es hijo del príncipe Felipe Eugenio, conde de Flandes, muerto en 1905; hermano del rey Leopoldo.

El príncipe Alberto está casado con la princesa de Baviera, Isabel, desde el año de 1900.

LO DEL DIA

SE ACERCAN LAS PASCUAS

Las manadas de pavos que con su monótono «glú, glú», recorren las calles; los anuales tarroñeros que tienen establecidos sus comercios ambulantes, anunciando las clásicas peladillas de Alcoy y los empalagosos tarroñeros de yema y de Jijona, son heraldos de la Pascua que se acerca, con su cohorte de zambombas, panderetas y tamboriles, para regocijo de grandes glotonos y de chicos traviesos.

Se avecina una época de alegría, de júbilo, de algazara. Época sin igual para los gastrónomos, que se relamen

pensando en los suculentos manjares que han de ingerir en las clásicas comidas de Noche Buena y Pascua.

Otro aspecto tienen también estos días anteriores á las Navidades, que no por repetirse periódicamente deja de ser curioso. La fogosa imaginación española no descansa forjando castillos en el aire, soñando con el incitante «gordo», cuya fama, dicho sea en honor de la verdad, ha traspasado las fronteras, no siendo pocos los extranjeros que «pican» por ver si atrapan algo del famoso premio de los 6.000.000 de pesetas.

«¿Cuántos castillos en el aire hasta mañana!»
La escala de las ilusiones va paulatinamente descendiendo conforme se conocen los números agraciados.

Salido el «gordo», los jugadores, después de comentar la suerte de los elogios de la fortuna, se dan por satisfechos con alcanzar un «pellizco» del segundo, no haciéndole ascos al tercero, después de conocido el anterior; y así sucesivamente se van mermando los «probables ingresos», hasta darse por contentos con recuperar lo jugado y gracias.

Son las Pascuas un paréntesis al batallar constante y monótono de la vida.

Preparémosnos á festejarlas y ¡por qué no hemos de soñar con el famoso y apetecible «gordo»?

Después de todo, un día de vida, es vida.

PARA ESTA QUINCENA.

Pronosticos del tiempo.

Reproducimos seguidamente los que hace Sfeijon para los días que se expresan de la actual quincena:

El martes 21, al apartarse por Túnez las bajas presiones mediterráneas, se acercarán al SO. de la Península y al NO. de Francia otros centros de perturbación aérea que producirán lluvias y algunas nieves, especialmente desde Portugal hasta las regiones centrales, con vientos del cuarto al primer cuadrante.

El miércoles 22 pasará por el Estrecho la depresión del SO. de la Península, y la del NO. de Francia descen-

derá al golfo de Gascuña. Se registrarán lluvias y algunas nieves en nuestras regiones, principalmente desde Andalucía y Centro al Mediterráneo, con vientos de diverso rumbo.

El jueves 23, al llegar á los parajes de Argelia y al Mediterráneo superior las depresiones del Estrecho y de Gascuña, respectivamente, se presentará en el S. O. del Portugal otro núcleo de fuerzas perturbadoras. Continuará el mal tiempo de lluvias y nieve, particularmente desde las regiones centrales al Mediterráneo, con vientos del cuarto al primer cuadrante.

TODOS LOCOS.

Cosas de la lotería.

Indiscutiblemente, el número 1 de los aficionados á la Lotería Nacional, D. Ricardo Cullar Ossorio, de Cáceres, ha tenido la ocurrencia y la paciencia de deducir los siguientes datos á propósito del próximo sorteo de Navidad.

Consta el sorteo de este año de 46.000 billetes, que reparte, entre los 7.115 premios, 31.813.600 pesetas, quedando, por lo tanto, en el bombo, sin premio, 38.885 números con gran sentimiento de sus dueños.

El premio gordo se compone de 1.200.000 duros ó 60.000.000 de perras gordas, ó 120.000.000 de perras chicas, ó 240.000.000 de céntimos gordos, ó 480.000.000 de céntimos chicos.

Dicho premio pesa en plata de gramos 25.000.000, ó 25.000 kilos, ó 2.173,91 arrobas, ó 54.347,75 libras.

En calderilla pesa 500.000.000 de gramos, ó 500.000 kilos, ó 43.478,26 arrobas, ó 1.086.956,50 de libras.

En duros gordos de uno en uno unidos, mide una longitud de 37 kilómetros; en pesetas, 115; en perras gordas, 1.500; en perras chicas, 2.500, y en céntimos, 5.000 kilómetros.

El interesado que facilita estos datos juega este año tres décimos del número 21.878, en el que juegan 66 varones y 35 hembras, que hacen un total de 101.

Merecería, por su paciencia, dicho señor obtener el premio gordo... si no jugásemos nosotros otro número, que no es el 21.878 precisamente.

POLÍTICA HIDRAULICA.

Un decreto importante.

Aunque la prensa de Madrid ha publicado íntegro el reciente decreto de Gasset, lo reproducimos á continuación, porque tiene tal importancia para toda España en general y para Almería en particular, que merece que sobre él fijemos toda nuestra atención, á ver los beneficios que en su sombra, podemos alcanzar para nuestro país.

Dice así:

«Artículo 1.^o Se crea en la Dirección general de Obras Públicas, bajo la autoridad del ministro de Fomento y á las órdenes del director general, una Subdirección, jefatura técnica de Aguas y Obras de riego, encargada de la aplicación de la ley general de Aguas y demás leyes y disposiciones relativas á aguas públicas, así como de realizar el estudio, construcción y explotación de las obras de riego, de defensa contra las inundaciones y, en general, de todas las obras hidráulicas de cargo del Estado, y de entender en lo referente á las subvencionadas por el mismo.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO
AZNALFARACHE
CIERVANA

SANTA ANA
SEVILLA
SAN JOSE

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cete, Génova, Lyorna y Marsella, llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHS PUERTOS.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

NOTA.—Estos buques admiten carga de trasbordo para Isla Cristiana y Aya monte.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducido-

INIMITABLES PARA ALIVIAR Y CURAR:

GRIPPE
ASMA
PASTILLAS POLBALSAMICAS
MATUTE
ESTAROS

NO DEBEN FALTAR EN NINGUNA CASA.

LEÁSE EL PROSPECTO
QUE ACOMPAÑA Á CADA CAJA.

DE VENTA:
DEPÓSITO GENERAL
EN CASA DE SU AUTOR,
D. RESTITUTO MATUTE
CÁDIZ
EN FARMACIAS
Y DROGUERÍAS.
UNA PTA. LA CAJA.

Depósito en Almería: Farmacia de Vivas Perez

Art. 2.^o Los servicios de la Dirección general de Obras Públicas enmendados en el artículo anterior dependerán directamente de la Subdirección de Aguas y Obras de riego.

Art. 3.^o Ejercerá las funciones de subdirector un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, nombrado mediante acuerdo del Consejo de Ministros, á propuesta del de Fomento. Si el ingeniero nombrado ocupase plaza en el escalafón de su Cuerpo, pasará á la situación de excedente.

Art. 4.^o El subdirector de Aguas y Obras de riego, en los asuntos de su competencia, despachará con el director general de Obras Públicas, ejerciendo funciones y atribuciones delegadas que éste determine, asumiendo, además, las conferidas por el Real decreto de 6 de Octubre de 1905 al jefe del actual Servicio Central Hidráulico.

Art. 5.^o La contabilidad especial de los servicios de la Subdirección de Aguas y Obras de riego, sometidas á las reglas vigentes para el Negociado de contabilidad del ministerio de Fomento, se encomendará á un negociado especial dependiente de aquella.

Art. 6.^o El jefe de este negociado inspeccionará por sí, ó por medio de delegados designados por el director de Obras Públicas, los servicios administrativos de la Subdirección de Aguas y Obras de riego, en cuanto se relacionen con la recaudación de fondos y la inversión de créditos.

Art. 7.^o Queda el ministro de Fomento autorizado para establecer la plantilla de distribución de los funcionarios técnicos y administrativos comprendidos en las generales autorizadas por la ley de Presupuestos, que hayan de quedar exclusivamente afectos á la Subdirección de Aguas y Obras de riego. Las modificaciones que dicha plantilla de distribución exija se autorizarán por Real decreto.

Art. 8.^o La Subdirección de Aguas y Obras de riego se encargará de formular un proyecto de ley, destinado á fomentar los riegos en España y á facilitar á los proletarios el cultivo por su cuenta de las tierras regadas ó, preferiblemente, la constitución de pequeñas propiedades cuyos productos puedan bastar para atender á la subsistencia de aquellos y de sus familias.

El proyecto comprenderá la formación de un «Fondo nacional de Obras de riego», con arreglo á las siguientes bases:

Primera. Constitución del Fondo con el producto de empréstitos especiales, según lo prevenido en la base segunda, con una anualidad consignada al efecto en el presupuesto del Estado, con el importe de reintegros, rentas y derechos que correspondan al mismo en materia de riegos y que no se hallen afectos á fines especiales, y, finalmente, con los auxilios que para obras presten las Empresas, Corporaciones ó particulares y no sean administrados por

Vapor "Romanic"

CUENCA GENERAL de gastos de 681 barriles de mi consignación (25 marcas y 47 muestras), vendidos en el mercado de Boston:

| Comunes á todos los barriles. | Pesos. | C. | Pesos. | C. |
|--|--------|----|------------|-----------|
| Derechos de Aduanas. | 340 | 50 | | |
| Flete pagado en Pesos y muellaje. | 305 | 41 | | |
| Satisfecho al corredor de Aduanas por declaración | 8 | 25 | | |
| Muellaje. | 0 | 00 | | |
| Seguro. | 13 | 62 | 667 | 78 |
| Comunes á los barriles de muestra. | | | | |
| Acarreo, trabajo de colocación en el sótano, peso y obra de tonelería. | 6 | 58 | | |
| Gratificación al que enseña las muestras. | 0 | 00 | 6 | 58 |
| Exclusivos de las marcas. | | | | |
| Anuncios inspección y líneas de catálogo. | 7 | 25 | | |
| Cablegrama 19 marcas. | 5 | 32 | 12 | 57 |
| Total. | | | 686 | 93 |

Correaje, interés y comisión 5 por 100.
Remitidos los justificantes de esta cuenta á D. Francisco Lopez, en Alhama de Almería, en cuyo poder quedarán á disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos.
New-York 21 de Noviembre de 1909.

MANUEL LOPEZ.

Juntas análogas á las de Puertos, establecidas con sujeción al real decreto de 27 de Noviembre de 1903.

Segunda. Autorización al Gobierno para contratar empréstitos con destino al Fondo hasta una suma de 100 millones de pesetas, amortizables con los recursos de aquí.

Tercera. Ir versión de los recursos del Fondo en obras de riego construidas por el Gobierno ó en auxilios y subvenciones á los Sindicatos, Empresas ó particulares que las lleven á cabo.

Cuarta. Formación de presupuestos generales en que se determinen las obras de riego que hayan de realizarse sucesivamente, y los años y cuantía de las inversiones de créditos correspondientes á cada uno de dichos presupuestos.

Quinta. Aplicación de las mismas leyes y reglamentos vigentes en los demás ramos de la Hacienda el Estado á la contratación de empréstitos, recaudación é inversión de los recursos.

Sexta. Intervención efectiva por el jefe del Negociado de Contabilidad de Aguas y Obras de riego, en representación del ministro de Fomento, en todo cuanto se refiera á ingresos, gastos y operaciones del Fondo, sin perjuicio de la fiscalización que ejerza la Hacienda por medio de la Intervención general del Estado.

Séptima. Fijación de las penalidades en que incurrirán los que causen perjuicios al Fondo ó apliquen sus recursos á fines distintos de los que preceptúa la ley.

Octava. Presentación de las cuentas anuales al Tribunal de las del Reino y al Congreso de los Diputados, análogamente á lo establecido para las generales del Estado. A dichas cuentas acompañará una memoria sobre la administración del Fondo.

Art. 3.º Con objeto de preparar un plan extraordinario de obras de riego, en armonía con el proyecto de creación del Fondo nacional á que se refiere el artículo 8.º, la Subdirección de Aguas y Obras de riego procederá con la mayor actividad, en cuanto se constituya, á seleccionar las obras hidráulicas que hayan de emprenderse, á alistar los proyectos del mayor número posible y á determinar la marcha más conveniente para la realización, tanto de éstas como de las que ya se hallan en construcción. A este fin utilizará los antecedentes disponibles y los datos y resultados que se obtengan en virtud de lo dispuesto en el real decreto de 19 de Noviembre último y circulares de las Direcciones generales de Obras públicas y de Agricultura de 30 del mismo mes.

En el plan se agruparán con separación las grandes obras de riego que afectan á comarcas extensas y que, por las condiciones locales, ó por razones económicas ó técnicas, deban constituir unidades considerables, de difícil ó inconveniente fraccionamiento, y aquellas otras obras más reducidas y, por tanto, de carácter é interés menos generales en que, á diferencia de las primeras para establecer el orden de prelación en que hayan de construirse, se tendrá principalmente en cuenta la proporción de los auxilios garantizados.

Art. 10. El ministro de Fomento queda autorizado para introducir las modificaciones indispensables en el régimen actual del ministerio, á fin de obtener el mejor funcionamiento de la Subdirección de Aguas y Obras de riego.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La Subdirección de Aguas y Obras de riego se constituirá en 1.º de Enero próximo, incorporándose á ella los actuales Negociados de Aguas y Central hidráulico del ministerio de Fomento, las Divisiones hidráulicas y las Jefaturas del Canal de Aragón y Cataluña y del Canal de Castilla y canalización del

Manzanares. Igualmente las Juntas y Consejos especiales y las demás Jefaturas de Obras Públicas, en los asuntos propios del cometido de dicha Subdirección, se dirigirán por conducto de ésta á la Dirección general de Obras Públicas.

Nuestro clima.

He aquí las observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer hasta las dos de la tarde:
Temperatura máxima al sol. 29'5
Máxima á la sombra. 17'6
Mínima. 15
Presión barométrica. 758'8
Dirección del viento. S. O.
Lluvia. 0'00 m.
Evaporación en milímetros. 1'6
Humedad relativa. 74'6

NOTAS MINERAS.

Registro.

Por D. José Laque Criado, vecino de Roquetas, se solicitó ayer del Gobernador la propiedad de 8 pertenencias de mineral de calamina, con el nombre «La Campana», número 31.297, paraje llamado «Loma de las cabras», término de Dalías.

Pérdida de un título.

Habiendo sufrido extravío el título de propiedad del registro «Largallo», número 29.196, D. Francisco Muñoz Carreño, solicitó ayer del Gobernador la expedición de un segundo título.

Lanzamiento.

Don José Luque Criado, vecino de Roquetas y dueño del registro «Libertad», número 31.269, del término de Dalías, presentó ayer en el Gobierno un escrito, solicitando el lanzamiento de varios rebuscadores que en el perímetro de su concesión se encuentran haciendo trabajos de explotación, extrayendo géneros y vendiéndolos en Roquetas.

Ampliación de depósito.

Doña Hortensia Gallego y Chaves, vecina de Almería, solicitó ayer del Gobernador la ampliación del depósito que tiene constituido para las operaciones facultativas que se han de practicar en el registro «Demasia á El gran Oriente», número 27.417, de Cuevas.

Tributación.

En breve publicará el «Boletín oficial», la fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de minas, por el concepto del 3 por 100 bruto, sobre explotación, por el cuarto trimestre actual.

COMISION MIXTA.

Ayer se reunió la Comisión Mixta, adoptando los acuerdos siguientes:
Remitir al coronel del Regimiento Infantería de Alava, el certificado del reconocimiento del padre del mozo Miguel Granados Marquez, de Cuevas, para que se una al expediente de excepción que en dicho cuerpo se está instruyendo.

—Continúa como prófugo el mozo José Alonso Guevara, de Cuevas, por no haberse presentado, apesar de haber sido citado en forma y que se comunican las órdenes para su captura.
—Declarar excluido temporalmente, corto de talla, á Juan Rojas Marquez, de Cuevas, quedando relevado de la nota de prófugo.

—Que se manifieste al coronel del Regimiento Cazadores de Vitoria, que apesar de haber sido citado dos veces en forma, no ha comparecido á ser reconocido, el padre del recluta Antonio Gomez Garcia, de Huércal-Overa.
—Aplazar para el 14 de Enero próximo la resolución de los expedientes

instruidos en el Regimiento Infantería de Africa, á favor de los soldados Cristóbal Molina Muñoz, de Fondón, y José Salinas Capel, de Almería.

—Quedar enterada de haber sido dado por inútil total en el Ejército, el recluta Miguel Sanchez Pomedio, de Almería.

—Idem id. inútiles temporales en el Regimiento Infantería de Córdoba, los mozos Francisco Lázaro Gomez, de Huércal Overa, Diego Fernandez Navarro, de Cuevas, y José Garcia Abad, de Pechina, los cuales quedan sujetos á las revisiones reglamentarias.

—Informar á la autoridad superior de la región, que procede desestimar la instancia promovida á nombre de Victoria Pascual Guil, madre del soldado Luis Restoy Pascual, de Illar, que solicita se le instruya expediente de excepción á su citado hijo, en atención á que el casamiento de su otro hijo, verificado recientemente, no puede estimarse como circunstancia de fuerza mayor, segun determinan las disposiciones vigentes.

—Informar al Director General de Administración, que en el expediente instruido por haber resultado inútil en el Ejército el recluta Juan Pardo Torrecillas, de Albánchez, no procede exigir responsabilidad á los médicos que practicaron el reconocimiento de dicho mozo.

Para curar la anemia

de mi hija Francisca, de 9 años de edad, empleé la Emulsión Scott

con gran éxito

D. José RODRIGUEZ, Puertollano (Ciudad Real), escribe lo que precede en 8 Diciembre 1908.

Curaciones cual la anterior, han hecho que la

Emulsión Scott

sea reconocida tanto por médicos como los padres como

la emulsión modelo

Cuando pidais Emulsión SCOTT no acepteis otra que forzosamente será inferior á la modelo en pureza, fuerza y poder curativo. La de SCOTT os curará.

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legitima de todos sus imitaciones? En la legitima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.
Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Maré, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Juzgado municipal.

Días 19 y 20.
Nacimientos
José Sanchez Oldreu, Indalecio Capel Perez, María Garcia Martinez y José Nuñez Forte.

Defunciones.

Antonia Martinez Alcázar, Luisa Ramos Rivera, Josefa Bretones Berenguel, Luis Lopez Vizcaino, María Morales Vaquero, Francisca Gomez Garrido y Manuel Perez Rull.

Casamientos.

Ninguno.

Comisión provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Capel y asistiendo los Sres. Trujillo Torres y Utrera, celebró ayer sesión la Comisión Provincial, adoptando los siguientes acuerdos:

Nombrar médicos propietario y suplente de la Comisión Mixta, á los señores D. Antonio Fernandez Palacios y D. Vicente J. Blandes, respectivamente.

—Id. ponente al Sr. Trujillo en un recurso de alzada interpuesto por el vecino de Illar D. Nicolás Garrido, sobre descubrimiento de cantidad.

—Devolver á la Junta Electoral de



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES, de ALMERÍA Á LA ARGENTINA.

El magnífico vapor español

CADIZ

de la Compañía PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, de Cádiz, saldrá de Almería el 22 de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda intermedia y tercera clase para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este punto traigan destinados.

Informará su Consignatario, **Luis Gay Padilla**, Puerta de Purchena, 4. Almería,

Gador, el expediente de las elecciones municipales de este pueblo.

—Que se tramitan las reclamaciones presentadas contra las elecciones municipales de Mojácar, Oría, Tahal, Arboleas, Turrillas, Santa Cruz, Oría y Enix.

—Que se anule el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Berja, del 3 del corriente, sobre sorteo de concejales, formulando voto particular el señor Utrera

—Indicar al Gobernador la conveniencia de que cite á sesión extraordinaria, para el día 30, á la Corporación Provincial, á fin de tratar de la adquisición de un edificio para Diputación y de la renuncia á su cargo de Diputado por Almería-Sorbas, hecha por D. Antonio Ledesma Hernandez.

—Devolver al Sr. Pelaez la fianza que depositó para responder al servicio de impresión de las listas electorales

—Informar favorablemente los presupuestos carcelarios de Almería, Canjajar y Cuevas, para 1910.

—Quedar enterada de haber ingresado el Depositario, en Hacienda, lo correspondiente al impuesto de utilidades.

Movimiento marítimo

Día 19

Buques entrados.

Vapor «Cabañal», de Cartagena.
Idem «Macarena», de Málaga.
Idem «Zenit», de Orán.

Despachados.

Vapor «Macarena», para Cartagena.
Idem «Cabañal», para Málaga.

Enero 1910

Movimiento de buques de la consignación **M. Berjón.**

Para Filadelfia (Nor-te América).

El día 3 de Enero saldrá de Almería el vapor MARGARITA.

Para Las Palmas (Canarias), Brasil y la Argentina.

El día 6 de Enero saldrá de Almería el vapor ATLANTA.

Para Dakar (Sur de Africa), Brasil y la Argentina.

El día 12 de Enero saldrá de Almería el vapor PLATA.

Para Nápoles (Italia) y Trieste (Austria).

El día 14 de Enero saldrá de Almería el vapor SOFIA HOHENBERG.

Para Marsella (Francia).

El día 19 de Enero saldrá de Almería el vapor LES ALPES

Para Las Palmas (Canarias), Brasil y la Argentina.

El 20 de Enero saldrá de Almería el vapor LAURA.

NOTA.—El vapor «Margarita» acepta carga para trasbordarla ó reexpedirla por ferrocarril á New-York, Boston y New Orleans.

El vapor «Sofia Hohenberg» acepta carga y pasajeros para Venecia y Fiume con transbordo en Trieste y también para seguir por ferrocarril para el interior de Austria.

Para más referencias, **M. Berjón**, Almería.

Vapor para Orán.

El magnífico vapor español TINTORE, saldrá los días 11 y 21 de cada mes y las salidas de Orán para Almería, en los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Se despacha por su Consignatario, Hijo de Ricardo Gimenez, Sociedad en comandita.

Vapor Grao.

Saldrá el día 22 de Diciembre para Caragena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Feliu, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario Luis Campos, Virgen del Mar 1.

Doctor Manuel Marin.

Especialista en enfermedades de los ojos

OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta: de 7 á 9 mañana y de 12 á tarde.

Paseo del Principe 1 y Puerta de Purchena.

VINOS DEL PAIS

puros de uva.

Desde el próximo día veintidos del corriente, queda establecida la venta de los acreditados vinos, procedentes del cortijo del «Maltes», de la propiedad de D. José Rodriguez Ramón, á cinco pesetas cincuenta céntimos arroba, en la fábrica de esparto que dicho señor tiene en la calle de la Estación, contigua al puente.

Turriones.

Ha llegado á esta capital el conocido turroneiro Miguel Lorente y trae riquísimas y variadas clases de pasteles de Gloria y cascadas de Valencia. También trae peros frescos y aceite de almendras.

Paseo del Principe 8, al lado de la droguería «El Arco Iris».

GACETILLAS

Santo Tomás.

Como es costumbre el día de Santo Tomás, hoy han aparecido las cometas adornadas con toda clase de dulces, mazapanes, anguilas, juguetes y pande-retas, que es el anuncio de la proximidad de las Pascuas de Navidad.

Instrucción pública.

He aquí la clasificación y propuesta de aspirantes á escuelas que pertenecen á esta provincia, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas ó más, anunciadas á concurso de traslado en 24 de Octubre último:

De niños: Para la del Hospicio de esta capital no se ha presentado aspirante, quedando por tanto desierta; y para la de Tahal D. Luis Martinez Grisolia.

De niñas: Para la de Tahal, D.ª Engracia Herreros Paredes. También por falta de aspirantes quedan desiertas las escuelas de niñas de Sorbas, Tabernas, Velez Blanco y Vera.

A filas.

En el tren correo salieron anteayer para San Fernando 21 soldados de esta provincia, que van á incorporarse al Batallón de Infantería de Marina, de guarnición en aquella plaza.

Desperfecto.

El Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto, ha propuesto al Gobernador se imponga una multa de 5 pesetas al carrero Joaquin Martinez, que con su vehículo, rompió una de las jaulas de los árboles que existen en el Andén de Costa.

Elección de dos vocales.

En cumplimiento de lo ordenado por el Consejo Superior de Emigración y acuerdo de la Junta local de Almería, se convoca á los navieros y Consignatarios, habilitados para Emigración en este puerto, á fin de elegir dos vocales suplentes de los de su clase, en la Junta local, y cuya elección deberá de tener lugar á los 30 días de publicada la oportuna convocatoria, en el «Boletín Oficial».

Licencia.

Le han sido concedidos 15 días de licencia al Juez de Instrucción de Velez Rubio, D. Ramón Páramo Jimenez.

Multa confirmada.

Por R. O. ha sido confirmado una multa de 250 pesetas, impuesta por el Gobernador civil de Almería, á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, por el retraso con que llegó á esta capital el tren mixto núm. 3, de Linares á Almería, el día 19 de Abril de 1906.

Chocolates RR. PP. Trapenses.

Pedidos en todos los u'tramarinos.

D. E. P.

Ayer falleció en esta capital, nuestro apreciable amigo que fué en vida, el ilustrado Profesor de Instrucción pública D. Manuel Perez Rull, hermano de nuestros también amigos D. Gaspar y D. Antonio.

En Madrid ha dejado de existir el comandante de infantería D. Feliciano Gonzalez Jaime, padre político de nuestro ilustrado colaborador y paisano, el conocido poeta D. Francisco Villaespesa.

A ambas familias enviamos nuestro más sentido pésame.

Reclamado.

La Guardia civil de Alhama ha detenido en dicho pueblo, al vecino de Almería José Pérez Cirera, reclamado por el Juez de Instrucción de este Partido, para que cumpla una condena que le impuso la Audiencia, por delito de lesiones.

Instituto de curación

de enfermedades de la piel, y de garganta, nariz y oídos, dirigido por el reputado especialista D. Alfredo Gallego, Paseo de Recoletos, 31, Madrid. En ózema (fétidez de aliento) y lupus, su tratamiento es el único que hace desaparecer por completo tan repugnantes enfermedades. Son causa divorcio. Patente, 1.ª, 167.

Una carta.

En el Ayuntamiento se haya depositada una carta dirigida desde San Fernando (Cádiz), á Antonio Blandes Rosa, soldado licenciado de Infantería de Marina ó su familia, ignorándose el paradero de uno y otra.

Militar.

Nuestro paisano y amigo el comandante del Cuerpo de Artillería, D. Juan Ramirez Cassinello, ha sido trasladado al doce Regimiento montado

Desinfección.

Por orden del Alcalde se desinfectaron ayer, por la brigada del Parque Municipal, una casa en cada una de las calles de Tejares, Medalla y cortijo del Pollo Cazadores, donde murieron otras tantas personas atacadas de enfermedades infecciosas.

Pérdida.

A la persona que se haya encontrado un recibo de cinco pesetas de la Lotería Nacional del 22 del presente mes del número 18.303, firmado y sellado por José Payán Ibañez y que lleva el número 1 de orden, se le previene que dicho recibo queda anulado por haberse expedido un duplicado.

Pagos en el Municipio.

Ayer comenzó á pagarse el sueldo del mes actual, á los empleados del Ayuntamiento, con motivo de las proximidades de Pascua.

Otro manifiesto.

Firmado por los señores que componen las Juntas Provincial y Municipal republicana, se publicó anteayer un manifiesto contestando al que hace varios días publicó el ex-Diputado á Cortes D. José Jesús Garcia, dirigido á los republicanos de la provincia, dándoles cuenta de su separación del bloque de las izquierdas.

Cuando la anemia

y clorosis van acompañadas de dispepsia se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa, siendo además reconstituyente y tónico.

Viajeros.

Han regresado de Granada el Diputado Provincial D. Angel Redondo y

Servicio mensual por vapores correos españoles.

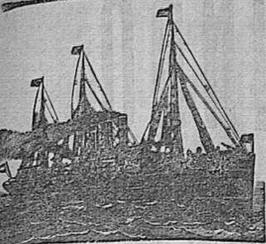
Desde Almería á Buenos Aires.

admitiendo carga y pasajeros en 1.^a, 2.^a, 2.^a económica y 3.^a clase con destino á

Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cierran dos días antes de la salida del buque, si antes no quedan cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Consignatario, Gerónimo Lino Rodríguez, Paseo del Príncipe 44, ALMERÍA.



El día 1.º de Enero de 1910, saldrá de Almería el magnífico vapor trasatlántico

JUAN FORGAS

de la Sociedad ANÓNIMA DE NAVEGACIÓN Trastlántica

su distinguida esposa, el Secretario de la Diputación Provincial D. Cristóbal Espejo y la apreciable señora D.ª Carolina Oña, viuda de Algarra.

Francisco S. Roca.
PROCURADOR.

Sección de reclamaciones á ferrocarriles
PLAZA DE CAREAGA, NÚM. 2.

Destinos de presos.

La Dirección general de Prisiones ha dispuesto que los reclusos en la cárcel de Almería, pasen á los siguientes destinos:

- Juan Gonzalez Castaños, á Granada, por Moreda.
- Francisco Rodríguez Amador, á Baza, por carretera.
- Luis Rodríguez Martínez y Manuel Jerez Expósito, á Berja, por carretera.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Presidida por el Alcalde Sr. Amat García, celebró sesión ayer tarde el Ayuntamiento, asistiendo los señores Durban, Perez García (D. M.), Langle, Perez Ibañez, Burgos Tamarit, Juarez, Oña, Rovira, Rodríguez Lopez, Perez Lopez, Maldonado, García Sanchez, Moreno, Estevan, Padilla y Rodríguez Burgos.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión, pasándose al

Despacho ordinario,

en la siguiente forma:
Acta de subasta de las obras de adoquinado de la calle del Cubo, de esta capital.
(Fue adjudicada definitivamente á D. Miguel Gabin Roldán, en la cantidad de 2.540 pesetas).
—Escrito del contratista de las obras de adoquinado y reconstrucción de aceras de la calle de la Cruz, cediendo su contrato á D. Francisco Cruz López.
(De conformidad).
—Proyecto de pliego de condiciones para el arriendo de los impuestos sobre coches de plaza, carros faeneros y carruajes de lujo.
(Aprobado).
—Escrito de los vecinos de la calle de Tejares, solicitando el arreglo de aquella calle.
El Sr. Alcalde manifestó que si los carros pasan por esta calle es porque la del Jaul estaba intransitable y para que no se pararan los trabajos de conducción de hierros, que siempre es un perjuicio para muchas familias, ordenó, de acuerdo con los dos arquitectos, que destinaran para el paso de la de Tejares. Anadió que ha ordenado al Arquitecto que haga el presupuesto correspondiente para un arreglo general de la calle de referencia.

El Sr. Rovira se quejó de que la calle de Tejares se destinara al paso de carros.

(Pasó el escrito á estudio de la Comisión de Ornato).
—Informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la forma de recaudar el papel pendiente de cédulas personales.
La comisión se mostró partidaria de que se desestimaran todas las proposiciones presentadas y que se anunciara nuevamente á subasta el impuesto.
(Fue aprobado el informe).
—Designación del Regidor que ha de conducir el Pendon de la ciudad en la fiesta de la Reconquista.
Se designó al concejal Sr. Rodríguez Lopez (D. Andrés).
—Certificación del Arquitecto acreditativa de la terminación de las obras de la calle de Séneca.
(Aprobada).
—Varias facturas, importe de los gastos ocasionados en la reparación del taller mecánico y adquisición de materiales y efectos para la bomba de incendios y el Parque de desinfección.
(Aprobadas).
—Factura por colocación del balcón de la casa Ayuntamiento.
(Aprobada).

Contra los arbitrios.

—Reclamaciones presentadas por varias entidades y particulares, contra la tarifa de arbitrios extraordinarios para el año próximo.
El Sr. Jesús García abogó porque se llevara á cabo un reparto vecinal, como en la Junta de Asociados propuso el se-

ñor Rodríguez Burgos, en vez de los arbitrios extraordinarios.

El Sr. Estevan contestó, que no tienen razón algunos de los reclamantes contra la tarifa de arbitrios, exponiendo razones para ello. Además dijo que hasta que se apruebe la tarifa por la Superioridad, no puede acordarse nada.

Se acordó de conformidad con la petición hecha por la Sociedad Crés, de que se eliminara del pago de arbitrios á los abonos y guanos.

Se desecharon las reclamaciones de la Cámara de Comercio y Círculo Mercantil.

El Sr. Jesús García protestó de algunas frases que aparecían en ambos escritos, declarándolas irrespetuosas. Anadió que esas personas que ahora protestan de esa tarifa, debieron venir en su tiempo á discutirla é ilustrar á los concejales y asociados. Por último, propuso que constara en acta la protesta del Ayuntamiento por los dos escritos anteriores y que estos fueran desechados de plano.
(Así se acordó después de hablar duramente contra el Círculo Mercantil, el Sr. Estevan).

Ruegos.

El Sr. Jesús García pidió la reorganización del servicio de serenos y municipales, solicitando que se hiciera por parejas.
También pidió el Sr. Jesús García el arreglo de la calle de Murcia, que se encuentra completamente intransitable.

El Sr. Alcalde contestó en sentido afirmativo á los ruegos del Sr. Jesús García.

El Sr. Langle también habló en favor del adoquinado de la calle de Murcia y la terminación de la de Granada, pidiendo que se hicieran enseguida los respectivos presupuestos.

El Sr. Juarez se adhirió á lo dicho por el Sr. Langle.

El Sr. Padilla pidió el arreglo de la plaza de Pavia.

Hicieronse otros ruegos y se levantó la sesión.

La Nueva Tahona.

Plaza de Canalejas (antes de Flores)

DE **Juan García Cadenas**

HIJO DE PIEDAD,

acreditada desde hace 25 años en el pan dormido y demás clases.

Especialidad en pan de azucar, de piñón, dormido y del muy acreditado bollo de **AMSTERDAM**, mantecados y magdalenas.

Los muy acreditados **ROSCOS DE AGUARDIENTE.**

Se reciben encargos para el pan de aceite.

Farmacia Central

DEL LICENCIADO JOSÉ PEREZ LOPEZ

Drogas.—Productos químicos y farmacéuticos.—Específicos.—Agua mineral.—Artículos de Ortopedia y Antisépticos.—Perfumería higiénica.

Servicio esmerado y económico.
ALMERÍA.—CALE REAL NUM. 15

Telegramas

De nuestro servicio especial

(RETRASADOS)

Madrid, 19.

En favor de los huérfanos de militares

La «Gaceta» de hoy anuncia un concurso extraordinario en favor de los huérfanos de jefes y oficiales muertos en la campaña de Melilla, para proveer las plazas gratuitas de enseñanza que fueron ofrecidas.

Millán Astray á Barcelona

El martes marchará el señor Millán Astray á Barcelona, para posesionarse de la jefatura de policía de aquella capital.

La actitud de Maura

Entre los conservadores está siendo muy comentada la visita que ha hecho el Sr. Maura el general Azcárraga esta mañana.

El último expresó al primero su disconformidad por los procedimientos de implacable hostilidad.

También el Sr. Conde de Tejada Valdosa expuso ayer al Sr. Maura el mismo criterio.

El Sr. Maura apresuró á tranquilizar á ambos, diciéndoles que pronto cesará el actual estado de cosas en lo que respecta á las relaciones entre conservadores y liberales.

Licencias á voluntarios

Se ha dispuesto la concesión de licencias á los voluntarios que se hallan en filas, anotándoles el tiempo de servicio como méritos contraídos.

El regreso á sus hogares lo harán por cuenta del Estado.

Boque fallecido

En Cannes ha fallecido el Gran Duque de San Miguel, tío del Czar.

Comisión á Madrid

Telegrafían de Jerez de la Frontera que de aquella ciudad ha marchado á Madrid una comisión con objeto de visitar al Rey y hablarle del desfalco cometido en el Monte de Piedad.

De regreso

Mañana regresará á Barcelona, el gobernador civil de aquella provincia Sr. Suarez Inclán.

Petición de indulto

El jefe del Gobierno señor Moret sigue recibiendo infinidad de telegramas de reclusos pidiendo un indulto por haber terminado la guerra de Melilla.

No hay recepción

A causa de la muerte del rey Leopoldo II de Bélgica, el día 23, que es el santo de la reina, no habrá recepción ni banquete en Palacio, como es costumbre.

Los nuevos alcaldes

El subsecretario de Gobernación Sr. Alba, ha conferenciado hoy con el Sr. Moret, preparando la lista de los alcaldes que se han de nombrar para el primero de Enero.

De Melilla

Dicen de Melilla que han salido de aquella plaza 50 soldados del cuerpo de Ingenieros con dirección á Tres Forcas.

También dicen que la Comisión técnica ha visitado Cabo de Agua.

Banquete á Rodríguez

Hoy ha llegado á Calahorra el Sr. Canalejas, haciéndose un recibimiento entusiasta. Asistió al banquete organizado en honor del Sr. Rodríguez.

PERPEN.

Libras esterlinas.

COTIZACIONEN ALMERIA

El 20 de Diciembre de 1909
26'95 cheque.
PAGARON 25'89 á 8 div.

Salvador Romero y Hermano.
BANQUEROS.
Paseo del Príncipe número 10.



Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C.ª—Cádiz.

LINEA DE ANTILLAS

El magnífico y rápido vapor español **MARTIN SAENZ**

Saldrá del puerto de Almería el día 2 de Enero de 1910 admitiendo carga y pasajeros en 1.^a, 2.^a y 3.^a clases para Málaga, Cádiz, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y Veracruz.

También admite carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

AVISO.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinados.

Informará su Consignatario LUIS GAY PADILLA, Puerta Purchena, 4.

ES INCOLERABLE EL SERVICIO TELEGRAFICO en Almería.

Parodiando al célebre autor de la popular zarzuela «Certamen Nacional», diremos:

El que quiera probar «buen» servicio... que se venga aquí.

Esto no es verso, pero es verdad.

Es decir, el que quiera saber lo mal que estamos en nuestra capital de comunicaciones, que pase una temporada en ella y que le sea preciso recibir diariamente despachos telegráficos, como nos ocurre á nosotros.

Llevamos unos cuantos días que las conferencias telegráficas las recibimos mal y tarde, pero hoy ni esto siquiera.

A las seis de la mañana, hora que cerramos esta edición, se hallaban las líneas incomunicadas, apesar del tiempo primaveral que hacía.

Es verdaderamente intolerable lo que ocurre, sin que de nada sirvan nuestras continuas lamentaciones para que se dote á Almería de buenos hilos telegráficos y de aparatos, como en otras capitales lo hay.

Hacemos un gasto inútil, porque los lectores no aprovechan las noticias, enterándose de éstas cuando la prensa de Madrid llega por correo.

Los anteriores despachos que publicamos, son los correspondientes á nuestro poder ayer al mediodía.

¿Cabe más... abuso?

SOMBRERERIA MODELO DE CONSUELO RODRIGUEZ.

Grandes novedades en sombreros para señoras y niños. Ultimos modelos de los centros más acreditados de París y otras importantes capitales. Príncipe Alfonso y Ricardos, 1.

Al público

En la Farmacia del Licenciado Esteban Llorente Gimenez, establecida en la calle de las Tiendas número 16, desde esta fecha se sirven todas clase de medicamentos, tanto fórmulas como especialidades, al precio de la tarifa militar, cuya economía es de todos conocida, garantizando la bondad de las sustancias empleadas en las preparaciones.

FABRICA DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS.

Hijo de Manuel Vicente.

Baldosas estriadas para aceras y patios.—Azulejos y Cementos de todas clases.

Granada, 95.—Almería.

HISPANIA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Capital social: 3 millones Ptas. totalmente desembolsados.

Accidentes. Incendios. Vida.

Domicilio social: Cortes 651, BARCELONA.

Delegaciones y Agencias en las principales poblaciones de España.

Delegado de la Compañía en Almería,

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ, ALMERIA

Autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 31 Marzo de 1909.

BODEGAS VASCO RIOJANAS

Arménita y Madrazo.—HARO.

Los más acreditados vinos finos de mesa tintos y blancos.

Pídanse en todos los Hoteles y Restaurants.

Para informes y pedidos, Cayetano Ubada, Trinidad 3. ALMERIA.

Consultorio médico de enfermedades crónicas en Almería

INSTALADO EN EL H. LA PERLA

PLAZA DEL CARMEN NÚM. 7,

bajo la dirección de

D. F. GUERRERO

del Colegio de Médicos de Madrid, Director del Gabinete clínico de Organoterapia,

el cual se encuentra en esta población, por asuntos profesionales por breve temporada.

FRAGMENTOS ESPECIALES

Organoterapia

Vía gástrica—Vía hipodérmica

Enfermedades que se combaten por este procedimiento.

DEL ESTÓMAGO.—Las dispepsias (dificultad de digerir) atónicas y flatulenta, dilatación del estómago, gastralgias (dolor, vómitos, ácidos y úlceras).

DEL PECHO.—Catarros crónicos, expectoración difícil y sanguinolenta, tos, bronquitis crónicas, asma y tisis en sus primeros periodos, tratados por inyecciones medicamentosas modernas y de jugos orgánicos pulmonares, de resultados sorprendentes.

NERVIOSAS.—Vahidos, histerismo, neurastenia, neuralgia, palpitaciones nerviosas, epilepsia, falta de sueño y parálisis.

Vías génito urinarias, nefritis, cistitis, matriz, impotencia y sífilis.

HERNIAS QUEBRADURAS.—Se curan por método especial externo medical contintivo. Exito garantizado. Precios módicos.

Horas para recibir los enfermos: de once á una y de cuatro á cinco, todos los días.

Honorarios: Una consulta en Almería, Gabinete del Hotel La Perla 5 pesetas.



Alcohol desnaturalizado para quemar.

marca **EL FÉNIX.**

Más económico que cualquier otro combustible. Exigido siempre esta marca en hotella precintada de tapón mecánico. También se vende el aparato sin exclusividad.

Unico depósito en Almería, Droguería EL ARCO IRIS,

J. FERNANDEZ PEREZ

Paseo del Príncipe 8 y Tenor Iriharte, 2.

NECESARIO y APLICABLE á TODO el MUNDO.

Una sociedad de Seguros de Vida á prima fija ofrece en el mayor grado posible, sobre todo si realiza su negocio bajo el plan mutuo, la aplicación práctica del principio de solidaridad á todas y cada una de las necesidades ó conveniencias de la vida económica, privada ó social.

En efecto: en el orden privado ofrece:

- Al que vive de un sueldo ó pensión.**
- 1.º La única forma de constituir desde el primer momento para los suyos, SI MUERE, el capital que solo después de muchos años de sacrificios conseguiría acumular, SI VIESE.
 - 2.º La mejor manera de FORMARSE UN CAPITAL O UNA RENTA PARA LA VEJEZ, hallando así la compensación á sus afanes y trabajos de joven en una posición tranquila y descansada en sus últimos años.
 - 3.º La sola combinación de aunar en un solo contrato la previsión que supone el caso 1.º y el ahorro á que atiende el 2.º, esto es, CAPITAL PARA CASO DE MUERTE Y CAPITAL AL TERMINO del periodo estipulado.
 - 4.º La mejor forma de ASEGURAR á LA MUJER ó á UN HIJO IMPOSIBILITADO UNA RENTA FIJA E INVARIABLE durante el plazo que nos sobreviva, SIN MERMAR, al hacerlo, el capital que podamos legar á nuestros otros hijos.
 - 5.º La forma más conveniente de protegerse MUTUAMENTE marido y mujer, para el caso de muerte de cualquiera de ellos.
 - 6.º El único medio de AUMENTAR EL CREDITO PERSONAL, pues sabido es que la objeción única que para obtenerlo fácil y á módico interés se hace al hombre honrado que tiene un sueldo ó pensión, es la posibilidad de verse burlado el capitalista si el deudor muere antes de haberlo amortizado.
- Al que posee capital y vive de la renta del mismo, sin emplearlo en negocios ó especulaciones.**
- 1.º El medio único para que no DISMINUYA POR SU MUERTE, por el gravamen de derechos reales y por las particiones del capital, etc., y la mejor forma de tener en el momento de la defunción dinero constante.
 - 2.º El medio de asegurarse una vida tranquila, sin preocupaciones de administración y aumentando notablemente la renta si se tiene ya cierta edad, con la seguridad de que ella ha de ser FIJA Y VITALICIA durante la vida de uno ó conjuntamente de los dos esposos.
 - 3.º El medio más apropiado de aunar en una sola operación AHORRO Y PREVISIÓN.
 - 4.º La forma mejor de recompensar servicios ó ofrecer mejoras, legados ó compensaciones, SIN PERJUDICAR en nada á los herederos legítimos.
 - 5.º La forma más ventajosa de garantizar á la viuda UN USUFRUCTO VITALICIO, sin privar del mismo á los demás herederos.
 - 6.º La sola forma de protegerse MUTUAMENTE ambos cónyuges, y de transformar bienes dotales en bienes gananciales.
 - 7.º La manera mejor de constituir DOTES Y ALCANCIAS á los hijos.
- Al que tiene capital empleado en negocios ó especulaciones.**
- La solución práctica de los casos indicados antes y las especiales siguientes:
- 1.º La compensación debida á sus herederos POR EL RIESGO á que sujeta el capital.
 - 2.º La forma única de CONTINUAR UN NEGOCIO en unas solas manos sin perjuicio de los demás herederos, y la sola forma de evitar las particiones que le perjudicarían.
 - 3.º La manera mejor de FORZAR EL CRÉDITO un comerciante.

A esto atiende el seguro de VIDA A PRIMAS LIMITADAS ó VITALICIAS, y hasta si se quiere buscar la mayor economía, el SEGURO TEMPORAL.

A esto atienden las DOTALES PURAS y las RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS.

Es lo que ofrece el seguro DOTAL, por diez, quince, veinte, veinticinco ó treinta años.

A esta necesidad responde de una manera muy especial el seguro de INGRESOS VITALICIOS; pero también puede lograrse con mayor economía, aunque menores ventajas, por medio de una RENTA DE SUPERVIVENCIA.

Esto se consigue de manera absoluta por el seguro de VIDA EN CONJUNTO.

Esto se resuelve por medio del SEGURO TEMPORAL, aunque también y con ciertas ventajas puede lograrse con seguros regulares.

El seguro de VIDA A PRIMAS VITALICIAS ó LIMITADAS, da la única forma de lograrlo.

Lo resuelve en absoluto la PENTA VITALICIA INMEDIATA SOBRE UNA ó DOS VIDAS.

Para este caso son los seguros DOTALES ó MIXTOS.

Lógrase por el seguro INGRESO VITALICIO, y en general con cualquiera de las clases regulares de seguros.

Lo resuelve de manera esencial el seguro de INGRESOS VITALICIOS ó el de SUPERVIVENCIA.

Por medio del seguro de VIDA EN CONJUNTO y por SEGUROS DOTALES.

Por seguros Dotales de niños ó por Dotales sobre la vida de los padres.

(Véase grupo anterior.)

Seguros de VIDA A PRIMAS VITALICIAS ó TEMPORALES.

Seguros de VIDA ENTERA á PRIMAS VITALICIAS ó TEMPORALES.

SEGUROS DOTALES con preferencia.

En el orden social ofrece, entre otros muchos casos:

- 1.º El único modo de ESTABLECER POR MUERTE FUNDACIONES, ASILOS, ESCUELAS, etcétera, sin que al hacerlo perjudiquemos á nuestros herederos.
- 2.º Un medio fácil de LIBERAR HIPOTECAS Y GRAVAMENES, dejando á nuestros herederos libres las fincas ó los bienes.
- 3.º La sola forma de evitar el perjuicio de la muerte de un socio, LIQUIDANDO CON SU VIUDA ó HEREDEROS SIN DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL.
- 4.º Medio de AUMENTAR LOS BIENES DE CUALQUIER COMUNIDAD ó ASOCIACIÓN.
- 5.º La forma más económica y adecuada de ESTABLECER PENSIONES Y RETIROS á empleados y dependientes de una entidad particular ó social.

Seguros de VIDA ENTERA preferentemente.

Seguros de VIDA ó DOTALES.

Seguros de VIDA EN CONJUNTO SOBRE DOS ó TRES VIDAS.

Seguros á PAGOS LIMITADOS sobre las vidas asegurables.

Por RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS.

Si el seguro es necesario y aplicable á todo el mundo, sólo falta elegir ahora mismo la Sociedad más fuerte, A); la que mayor suma de beneficios reparta, B); y la que mayor arraigo tenga en nuestro País, C); y solicitar inmediatamente el seguro que más nos convenga, porque mañana podría ser tarde.

- A) Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo ha logrado tener en su 50 ANIVERSARIO un ACTIVO de pesetas oro 2.447,993.972,41 y un SOBRANTE de 421.184.900,70 pesetas oro más que
- B) Ninguna Sociedad de Seguros vida del mundo había repartido en su 50 aniversario BENEFICIOS entre sus asegurados por la suma de pesetas oro 575.043.913,06 más que
- (En el presente año unos 51.827.000,00 de pesetas oro se están repartiendo en tal concepto).
- C) Ninguna Sociedad de Seguros de vida, de las que operan en España—no obstante la mayor antigüedad de algunas—ha pagado á sus asegurados españoles la suma de pesetas 69.638.751,92 más que

La Equitativa de los Estados Unidos.
La Equitativa de los Estados Unidos.

ha pagado á sus asegurados españoles la suma de pesetas **La Equitativa de los Estados Unidos.**

The Equitable Life Assurance Society of the United States (La Equitativa de los Estados Unidos) ofrece al público la mayor protección representada por su fuerza financiera y las mayores ventajas contenidas en sus pólizas, que son Contratos Modelo, de acuerdo con la Ley del Estado de New-York, y con todas las flexibilidades y privilegios que han logrado aunar en un contrato de seguro de vida, como anticipos, valores en liquidación, seguro saldado, plazos de seguro prorrogado durante la vigencia del contrato, y todas las formas concebibles de liquidación al vencimiento del mismo, amparado todo por la cláusula de indisputabilidad, que hace de sus pólizas verdaderos contratos litigables después del primer año.

Todas sus pólizas de seguro participan anualmente, y desde el primer año, en los beneficios por medio de dividendos, que pueden cobrarse en metálico, ó emplearse en reducir la prima del año siguiente, ó acumularse al haber de la póliza con interés de 2 por 100, siendo retirables en cualquier aniversario, ó adicionarse al capital asegurado, en cuyo caso aumenta su importe notablemente.

Nombre _____

Señas del domicilio _____

(Calle) (Población) (Provincia)

Profesión _____

Año, mes y día del nacimiento _____

Fin que con el seguro persigue _____

Cantidad que anualmente podría destinar á ese fin _____

Si tiene Vd. la bondad de llenar los anteriores huecos y remitir este cupón, bajo sobre, dirigido á

Sucursal Española de LA EQUITATIVA, MADRID

recibirá Vd. seguidamente explicación detallada de la clase de seguro que mejor se adapte á su edad y deseos.

(E. I.)

LA EQUITATIVA

PALACIO DE SU PROPIEDAD

ALCALA 14 y SEVILLA, 3 y 5.-MADRID

(Autorizado por la Comisaría de Seguros).